



**MODIFICASE DECRETO N°736 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 QUE LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE LA PLANTA ADMINISTRATIVOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA.**

DECRETO N.º 0893 /

TIERRA AMARILLA, 19 MAR 2024

**VISTOS:**

- 1.-Acta de Instalación del Concejo Municipal, periodo 2021-2024 de Tierra Amarilla y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°1164 de fecha 29 de junio del año 2021, que reconoce el acta de proclamación del Tribunal Electoral de Atacama, que señala que don Cristóbal Zúñiga Arancibia es electo como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla en el Periodo Alcaldicio que indica.
- 3.-Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 7.-Ley N°19.280 de fecha 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades.
- 4.-Ley N°19.602 de fecha 1 de julio de 2005, que modifica la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 16 de Enero de 2023, que designa subrogancias del Alcalde y Directores que indica.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 307, de fecha 03 de Febrero de 2023, que modifica el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 31 de Enero de 2023, que designa subrogante Alcalde y Direcciones municipales
- 7.-Ley N°20.742 de 1 de abril de 2014, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
- 8.- Ley N°21.143 de fecha 27 de febrero de 2019, que modifica el régimen para la entrada en vigor del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica.
- 9.-Reglamento N°1 que fija la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, de fecha 12.- de diciembre de 2018, publicado en el diario oficial el 25 de febrero de 2019.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto N°736 de fecha 01 de marzo de 2024, que llaman a concurso públicos para proveer los cargos vacantes de la planta de administrativos de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla.
2. Que el TÍTULO I, Disposiciones Generales, de las “Bases Generales Concurso Público para Proveer los Cargos Administrativos Vacantes de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla” dispone lo siguiente:

CÓDIGO	PLANTA	CARGO	N° VACANTE	GRADO E.M.	REQUISITOS
A14-01	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	01	14°	Licencia de educación media o su equivalente. Estar en posesión de la licencia de conductor Clase A1 o A2 obtenidas antes del 8 de marzo de 1997 o de una clase de licencia profesional, con al menos, 2 años de antigüedad.
A14-02	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	01	16°	Licencia de educación media o su equivalente.
A16-01	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	01	16°	Licencia de educación media o su equivalente.
A18-01	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	01	18°	Licencia de educación media o su equivalente.



Municipalidad de  
**Tierra Amarilla**

22 Diciembre 1891

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. DE GESTION DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

3. Que, el grado E.R.M. correspondiente al código A14-02 es el 14° E.R.M y no 16° E.R.M

**DECRETO:**

1. **MODIFICASE** el TÍTULO I, Disposiciones Generales del Decreto N°736 de fecha 01 de marzo de 2024, que "Llama a Concurso para Proveer los Cargos de la Planta Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla", en lo siguiente

CÓDIGO	PLANTA	CARGO	N° VACANTE	GRADO E.M.	REQUISITOS
A14-02	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	01	14°	Licencia de educación media o su equivalente.

2. **AMPLIESE** plazo de recepción de antecedentes del cargo anteriormente señalado hasta el día 25 de marzo a las 13:30 horas.

3. **MODIFIQUESE** cronograma del concurso fijándose como nuevas fechas del proceso de selección del cargo código A14-01, grado 14° E.R.M. las siguientes:

FECHAS:	
05 de marzo de 2024	Publicación de las bases en página web I. Municipalidad de Tierra Amarilla. Comunicación a Municipios de la Región de Atacama. Publicación del llamado a concurso en periódico comunal y/o regional.
25 de marzo de 2024	Término plazo recepción de antecedentes a las 13:30 horas.
26 de marzo de 2024	Preselección por antecedentes de postulantes que hayan dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad. Evaluación de antecedentes. Publicación de nómina de postulantes que pasan a la tercera etapa y lugar y horario de la evaluación.
28 de marzo al 01 de abril de 2024	Prueba de conocimiento. Publicación de los puntajes y postulantes que pasan a la cuarta etapa del concurso.
02 al 03 de abril de 2024	Evaluación con el Comité de Selección
08 de abril de 2024	Resolución del concurso
15 de abril de 2024	Asunción del cargo

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARCIA LATORRE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



EDGAR VARAS DAU  
ALCALDE (S)

EVD/MLM/MCC/AMOH/OCG/NAO/nao

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- Archivo